



Secretaría General

Pleno 0341/2025

Punto 5.2

Notificación de Sesión  
Ordinaria del H.  
Ayuntamiento de  
fecha 21 de Octubre de  
2025

**Regidora C. Erika Yesenia García Rubio**

Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Recreación y Deporte

**Regidora Dra. Iroselma Dalila Castañeda Santana**

Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Vivienda y Asentamientos Humanos

**Regidor Ing. Luis Jesús Escoto Martínez**

Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Inspección y Vigilancia.

**Méd. José Francisco Sánchez Peña**

Síndico Municipal

**P r e s e n t e.**

El suscrito, C. Abogado José Juan Velázquez Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 149 y 153 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, me permite notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 21 veintiuno de Octubre de 2025 dos mil veinticinco, se dio cuenta con la solicitud presentada por el C. Síndico Municipal, Méd. José Francisco Sánchez Peña, mediante la cual, solicita al Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, se le autorice eximirse de formar parte como colegiado de la Comisión Edilicia Permanente de Recreación y Deportes; de la Comisión Edilicia Permanente de Vivienda y Asentamientos Humanos; y de la Comisión Edilicia Permanente de Inspección y Vigilancia; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 0334/2025**

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 52 y 55 fracción I, del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, la eximición del C. Síndico Municipal Méd. José Francisco Sánchez Peña de formar parte como colegiado de la Comisión Edilicia Permanente de Recreación y Deportes; de la Comisión Edilicia Permanente de Vivienda y Asentamientos Humanos; y de la Comisión Edilicia Permanente de Inspección y Vigilancia.

**Notifíquese.-**

**A T E N T A M E N T E**

**"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de  
Enfermedades Infecciosas"**

**Puerto Vallarta, Jalisco, a 21 de Octubre de 2025**

Abg. José Juan Velázquez Hernández  
Secretario General

C.o.p.- Archivo.